



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, realice las gestiones necesarias para instar al Nuevo Banco de Santa Fe a adherir al *Protocolo de Finanzas Sostenibles de la Industria Bancaria en Argentina*, siendo este el agente financiero del estado provincial y teniendo que dar el ejemplo en un contexto de crisis climática y de desastre ambiental como venimos atravesando.

**Mónica C. Peralta**  
**Diputada Provincial**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Durante los últimos años se ha observado en el país un creciente interés en las finanzas sostenibles. La explosión de instrumentos financieros de triple impacto a nivel global que tuvo lugar en los últimos años, se ha visto reflejada localmente en la emisión de los primeros bonos y préstamo verdes y sostenibles por parte de sub-nacionales y de entidades financieras. En relación con este incipiente mercado, en marzo de 2019, el regulador del mercado de capitales publicó los 'Lineamientos de Argentina para la emisión de valores negociables sociales, verdes y sustentables'.

En el mismo año, un grupo de 18 bancos firmó un *Protocolo de Finanzas Sostenibles* en el país, con el objetivo de comenzar a construir una estrategia de finanzas sostenibles en la industria bancaria.

El grupo de bancos fundadores del Protocolo está conformado por Banco de la Nación Argentina, Banco Galicia, Banco Ciudad, Banco BICE, Banco Supervielle, Banco CMF, Santander, Banco Provincia de Buenos Aires, BBVA, Banco Macro, HSBC Bank, Banco Patagonia, Banco Itau, Banco Comafi, Banco Industrial, Banco Mariva, Banco de Tierra del Fuego y Banco BST.

Este grupo de bancos fundadores, cuyo market share total supera el 75% de los préstamos bancarios de Argentina<sup>1</sup>, reconoce que las finanzas sostenibles se han convertido en un factor de creciente importancia para el sector financiero. También identifican la necesidad de impulsar una iniciativa que permita, en el mediano plazo, incorporar políticas, procesos, prácticas y estándares de sostenibilidad

---

<sup>1</sup> <https://www.vidasilvestre.org.ar/?19420/Bancos-lanzaron-el-Protocolo-de-Finanzas-Sostenibles-de-Argentina>



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

tanto en el financiamiento de actividades y las inversiones, como hacia el interior de las entidades.

Como testigos de honor se sumaron al Protocolo ABA, ABAPPRA y ADEBA, en tanto BID Invest y Fundación Vida Silvestre Argentina fueron las instituciones promotoras de esta iniciativa, inédita en Argentina.

El Protocolo de Finanzas Sostenibles tiene por objeto facilitar y fomentar en entidades financieras de Argentina, la implementación de las mejores prácticas y políticas internacionales que promuevan una integración entre los factores económico, social y ambiental, para encaminarse hacia un Desarrollo Sostenible.

Dentro de sus lineamientos y fundamentaciones, los signatarios del Protocolo reconocen que las finanzas sostenibles se han convertido en un factor de creciente importancia para el sector financiero e identifican la necesidad de iniciar un proceso que tenga como objetivo de mediano plazo incorporar políticas, procesos, prácticas y estándares de sostenibilidad tanto en el financiamiento de actividades y en las inversiones, como hacia el interior de las entidades.

Uno de sus objetivos es promover y desarrollar productos y servicios financieros que promuevan el financiamiento de empresas y proyectos que generen un impacto ambiental y social positivo.

Una cuestión a destacar, de suma importancia, es que menciona: *"Implementar y/o complementar con determinadas herramientas, los actuales sistemas de análisis de riesgo de crédito e inversión, respecto de los riesgos y costos ambientales y sociales que pueden generarse en las actividades y proyectos a ser financiados, así como los impactos que el ambiente pueda tener en los activos a ser financiados, teniendo como base mínima el cumplimiento de la normativa local."* Y continua, *"esto, a efectos de propender a que las empresas y sus cadenas*



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*de valor, puedan reducir o eliminar los potenciales impactos sociales y ambientales negativos que puedan conllevar sus operaciones, y para proteger a las comunidades que puedan resultar vulnerables por las prácticas del negocio. <sup>2</sup>”*

En este sentido, el Banco Municipal de Rosario ha adherido al presente Protocolo, dando el ejemplo para las entidades bancarias públicas de la región, en un contexto de crisis climática y de desastre ambiental como la que venimos atravesando.

Teniendo en cuenta que el Banco de Santa Fe es el agente financiero del gobierno provincial, solicitamos al Poder Ejecutivo a que inste a esta entidad a adherir al Protocolo mencionado.

Por las razones expuestas, señor presidente, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de declaración.

**Mónica C. Peralta**  
**Diputada Provincial**

---

<sup>2</sup> <https://www.bna.com.ar/Downloads/ProtocoloDeFinanzasSostenibles.pdf>